

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 03 DE JULIO DEL 2019

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy miércoles 03 de julio del 2019, siendo las 09h30, previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores; ANGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, OSWALDO NAULA, MANUEL PUCULPALA Y JOSÉ SAYAY, Concejales del GADMCG, Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico, Arq. Valeria Espinoza, Directora de Desarrollo, Planificación y Ordenamiento Territorial y Gladys Calderón Merino, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG (E) respectivamente, para tratar los puntos del Orden del Día constantes en la convocatoria: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- Y 3.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE LA CONSULTORÍA DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DE LA MATRIZ Y PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE.- La Secretaria del Concejo procede a dar lectura el Orden del Día el mismo que es aprobado por unanimidad; **DESARROLLO. 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.-** Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores Concejales, esto es los señores: ANGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, OSWALDO NAULA, MANUEL PUCULPALA Y JOSÉ SAYAY, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum Reglamentario correspondiente para su instalación.- **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor Alcalde dice: Buenos días quiero agradecer a ustedes señores Concejales y a ustedes señores de la Consultoría iniciemos por favor a tratar el punto que está pendiente; **La Arq. Valeria Espinoza, Directora de Desarrollo, Planificación y Ordenamiento Territorial menciona:** Buenos días con todos, en la última reunión que tuvimos con el Banco de Desarrollo solicitaron que se le convoque al señor Consultor que está encargado de la Actualización del Catastro Urbano para que pueda explicar al Pleno del Concejo el procedimiento para que en este espacio podamos reflexionar acerca del incidente que tiene el Catastro con nuestra Gestión, como saben los recursos que tenemos en la Municipalidad viene del Estado pero esa no es la única fuente de ingresos, la otra fuente de ingresos es los impuestos y de eso vivimos y lo que nos indicaron los señores del Banco del Estado es que las tasas de recaudación de servicios aquí en el Municipio es sumamente baja entonces si no tenemos dinero tampoco podemos hacer obras porque solamente estamos utilizando los fondos del Estado entonces uno de los objetivos que tenía el Banco para poder mejorar la gestión Institucional es poder ayudar para que se de estos procesos de mejora de cobros sea por los servicios básicos o por los impuestos, entonces si nosotros tenemos una base catastral actualizada sabemos cuál es nuestro padrón actualizado de usuarios y sabemos hacia quien podemos ir con el cobro de los impuestos ahora con relación mismo a los impuestos se había acordado con el Banco que una vez que tengamos los productos entregados por la Consultoría, el Banco mismo iba a trabajar conjuntamente con nosotros en los escenarios posibles de cobro, entonces sabemos cuánto tienen que pagar la gente de acuerdo a las variables técnicas que se va incorporando yo por ejemplo no puedo decir cobremos un dólar si no hay algunas variables técnicas que se considere, entonces el primer paso es que se ha solicitado es que el señor Consultor pueda presentar los avances aquí en el seno del Concejo para luego continuar con el modelamiento de los escenarios para el cobro, un poco también para ponerles al tanto paralelos a esto tenemos que hacer un pago al MAGAP al Programa SIG TIERRAS eso está considerado en el presupuesto a fin de poder tener el parque informático para poder articular toda la base catastral, en este momento tenemos los Catastros de la Matriz y Palmira, falta Cebadas pero eso se va a realizar a través de una Consultoría igual que ya consta los fondos en el Presupuesto; entonces doy paso al Ingeniero; Arq. **Renato Caiza.-** Señores Concejales yo estoy a cargo de la Subdirección de Avalúos y Catastros la Consultoría del Catastro Urbano se inició en el año 2017 pero prácticamente la Consultoría ya está terminada, era un requerimiento del Banco de Desarrollo que era la socialización nosotros también tenemos que cumplir los términos de

referencia dentro de esto hay un punto que nos especifica de que los valores de suelo deben ser aprobados por el Seno del Concejo nosotros con el Consultor y Fiscalizador ya hemos analizado de los precios de Mercado de la zona Urbana y hemos encontrado dos escenarios el uno es manejar los precios reales y el otro es manejar los precios ponderados, se debe tomar en cuenta que Guamote no actualizó Catastros desde el año 2006 hoy estamos en el 2019 y seguimos manejando los valores del 2006 se debe hacer cuenta que han pasado doce años y no hemos actualizado Avalúos esto queremos compartir con ustedes porque son las personas que van a tomar las mejores decisiones; Señor Alcalde, señores Concejales los Municipios deben actualizar los Catastros cada bienio que estaba 2018-2019; Mi nombre es Fío Cueva Señor Alcalde, Señores Concejales soy responsable del proyecto de la Consultoría y mi objetivo el día de hoy es explicar de qué se trata el Catastro y del porqué se hacen estos proyectos, para el año 2021 hay una obligatoriedad de que todos los Concejos Municipales de presentar los Catastros actualizados y también los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial, la razón de éste pedido es que van a dejar de percibir las transferencias a los Municipios entonces son cosas que vienen encaminadas y ya vienen atrás las transferencias a los Municipios y por qué se lo hacen porque muchos Municipios incluido éste han venido manejando hasta cierto punto de manera política y se olvidaron de la parte legal y sobre todo de la parte técnica ustedes saben señor Alcalde, señores Concejales que el Banco de Desarrollo es el que hace centro y es el que financia las Obras y si ustedes no tienen esta información actualizada y certificada por el MIDUVI porque tiene la Subsecretaría de Catastro, entonces es algo que se convierte en obligatoriedad y siendo presión para los Concejo Municipales, aquí lo que tienen que hacer es enmarcarse en la Ley y ustedes como funcionarios públicos tienen que enmarcarse en la Ley a través del COOTAD y nos dice que los avalúos deben ser reales que regula todo éste tipo de procesos y que las arcas municipales deben seguirse sustentando a través de la recaudación pero gradualmente porque van a tener consecuencia políticas y esta responsabilidad no es solo de la administración anterior porque la administración anterior hizo un gran esfuerzo que logró hacer el Catastro Rural es algo admirable que un Municipio no cuente con un Catastro y una parte el Catastro Urbano y no se ha concluido el trabajo por una simple razón porque el Municipio no cuenta con un Sower porque esto lo negociaron con el SIGTIERRAS y todavía tienen una deuda que hay que cerrarle, una vez que se haya logrado arreglar con SIGTIERRAS la van a adquirir el Sower lo vamos a incluir en el Catastro y vamos a modelar los dos escenarios; **El Concejal Manuel Puculpala dice:** Disculpe señor Consultor pero creo que de nada ha servido solo ha existido un desgaste económico de gastar un millón quinientos mil dólares para no hacer nada y hoy nosotros vamos a afrontar esto de lo que ellos hicieron esto debe quedar claro porque la gente va a decir y por qué no cumplió la administración anterior nosotros tenemos que hacer una aclaratoria; La Arq. Espinoza menciona: Creo que debemos ser conscientes que ese dinero que se invirtió en la otra administración no es mal gastado es un dinero que se invirtió para dar un paso, a nosotros lo que nos falta es terminar Cebadas lo que nos toca hacer es adquirir el programa a SIGTIERRAS y empatar, pero lo que hizo la otra administración también es bueno reconocer las cosas buenas; El Ing. Cueva indica.- Disculpen señores Concejales el Catastro es dinámico el trabajo está terminado y dentro de la propia Contraloría ya ha detectado observaciones y el problema de Guamote es que algunos predios no tienen escrituras y la gente no ha podido legalizar porque falta algunos requisitos, miren con una herramienta de éstas ustedes van a poder legalizar muchas urbanizaciones; El señor Alcalde menciona: Señores Concejales el tema del catastro Rural dejemos en segundo plano, les digo esto porque debemos empezar aplicando en la parte Urbana, porque la parte urbana tiene privilegio de contar con todos los servicios básicos y rural no tenemos nada, compañeros debemos tomar mucho en cuenta que ésta Institución son sin fines de lucro porque hay instituciones con fines de lucro; La Arq. Valeria Espinoza dice: Lo que pasa señor Alcalde nosotros tenemos la obligación de tener un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial si es cierto nuestra Competencia están enfocadas en la parte Urbana pero nosotros no podemos decir Guamote es solo Urbano ya que en la parte Rural no tiene el mismo costo incluso dentro de lo Urbano se va a cobrar por zonas; Luego de las intervenciones realizadas; El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Extraordinaria de Julio 03 de 2019, por unanimidad mediante Resolución Nro. 0018-C-GADMCG-2019, [RESUELVE: 1.- Dar por conocido los Resultados de la](#)

Consultoría de la Actualización Catastral de la Matriz y Parroquia Palmira; 2.- DISPONER.- A la Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCG, se prepara en coordinación con Avalúos y Catastros los instrumentos Técnicos y Legales para la aplicación de la Consultoría, y, 3.- DISPONER a Gestión Legal se proceda a la revisión del Contrato para el cierre de la Consultoría arriba mencionada. Evacuados que fueron los puntos del Orden del Día, considerados para ésta Sesión Extraordinaria el señor Alcalde declara clausurada siendo las 16h10 del mismo día, mes y año.-

Gladys Calderón Merino

SECRETARIA CONCEJO GADMCG (E)